

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR DURANTE LA 52ª CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) 17-21 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. PRONUNCIADA POR EL ING. ALECKSEY MOSQUERA, MINISTRO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE DEL ECUADOR JEFE DE LA DELEGACIÓN ECUATORIANA

Señor Presidente:

Deseo iniciar expresando las más sinceras felicitaciones por la acertada designación que ha recaído en el excelentísimo Embajador Gianni Ghisi, Representante Permanente de Italia, para que asuma la dirección de este importante nuevo capítulo de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. A toda la distinguida mesa directiva hago extensivas mis congratulaciones.

El Ecuador está convencido de la necesidad de la universalización del régimen de la no-proliferación, así como de la difusión de las tecnologías nucleares para fines pacíficos, por lo que se congratula por el ingreso de Sultanía de Omán, el Reino de Lesotho y el Estado Independiente de Papua Nueva Guinea como miembros del Organismo.

Ha transcurrido más de medio siglo desde que se llevó a cabo la Primera Conferencia General de la Agencia, tiempo durante el cual la comunidad internacional ha sido testigo de la evolución de un Organismo sólido, que ha cumplido una labor merecedora de reconocimiento y encomio por su profesionalismo, imparcialidad e independencia. No obstante, debemos seguir trabajando para la construcción de un mundo más seguro y justo, en el que las tecnologías nucleares sean motivo de bienestar humano y no causa de preocupación o destrucción.

En tal sentido, mi Delegación aplaude la iniciativa del Director General de establecer la Comisión de Eminentes a fin de analizar los desafíos que enfrentará el Organismo hasta el año 2020 y más allá. Del mismo modo, expresamos nuestro agradecimiento a la mencionada Comisión, presidida por el Profesor Ernesto Zedillo, Ex Presidente de México, por sus trabajos y valiosas conclusiones. Se trata de un grupo de propuestas e ideas que servirán de fundamental referencia para que los países miembros del OIEA puedan establecer un diálogo e impulsar discusiones para procurar que el Organismo continúe cumpliendo con igual eficiencia e imparcialidad sus objetivos.

Señor Presidente,

El Ecuador, de modo inobjetable, ha hecho ostensible su compromiso con la no proliferación, el cual se sustenta en los principios y valores defendidos con coherencia a lo largo de la historia de su Política Externa. Nuestra pertenencia a la Primera Zona densamente poblada del planeta libre de armas nucleares y nuestras posiciones en todos los foros internacionales de rechazo a todo programa nuclear que no tenga fines

pacíficos, de cualquier Estado que lo desarrolle, confirman dicho compromiso. Mi país además promueve activamente la suscripción de acuerdos internacionales en la materia y demanda el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los mismos.

Señor Presidente,

Creemos en la normatividad y sustentabilidad de la **seguridad nuclear**. Ante la posibilidad de las consecuencias del uso accidental o malicioso de los materiales nucleares y fuentes radiactivas de nivel relevante, así como de las tecnologías nucleares, el Ecuador coincide con la imperiosa necesidad de que los Estados no escatimen esfuerzos en su control, lo cual es no sólo una responsabilidad nacional, sino también un compromiso compartido con la comunidad internacional.

En conexión con lo anterior, saludamos los pasos que se han dado para la creación de un marco legal en esta materia, en virtud de los diferentes instrumentos internacionales y demás normas de seguridad, que se han promovido en este ámbito en los últimos tiempos. Mi país, al interior de la Junta de Gobernadores del OIEA, ha apoyado su aprobación e implementación. De hecho, la Autoridad Regulatoria Nacional ha contribuido a fortalecer el régimen nacional de seguridad física de materiales radiactivos, en su transporte, almacenamiento temporal y definitivo.

El Ecuador favorece, por otro lado, la existencia de un régimen internacional de transporte seguro de material radiactivo, que incluya el principio de la responsabilidad por los daños causados a la salud humana, al medio ambiente y pérdidas económicas que pudiesen ocurrir en caso de un accidente o incidente. Igualmente, considera muy importante la previa comunicación entre Estados, transparente y fluida, sobre el movimiento de material radiactivo, especialmente por vía marítima. En este sentido, es necesario comprometernos en dar pasos adelante para impulsar y continuar los mecanismos de diálogo entre los países transportistas y ribereños, lo cual siempre será de beneficio mutuo.

Señor Presidente,

Mi país reconoce al OIEA como la autoridad competente para verificar y asegurar el cumplimiento de los tratados de salvaguardias suscritos por los Estados miembros, en concordancia con lo dispuesto en el Tratado de No Proliferación -TNP- y el Estatuto de la Agencia, de modo de coadyuvar a prevenir el desvío de los conocimientos, tecnologías y materiales nucleares para usos beligerantes. En este sentido, el Ecuador desea resaltar la importancia de alcanzar la aplicación universal y sin excepciones del sistema de salvaguardias del Organismo, incluyendo todos los países que se encuentran fuera del régimen.

La pertenencia al TNP no puede ser considerada como una simple opción, sino como una prioridad de la comunidad internacional para garantizar la seguridad global y regional. Es, de hecho, una obligación moral de las grandes potencias hacer todos los esfuerzos para así lograrlo.

En tal sentido, vemos la necesidad y conveniencia de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y exhortamos a todos los países a adoptar las medidas necesarias para favorecer el acercamiento sugerido y promover el "Foro" recomendado en el año 2000, por la Conferencia General, en su Decisión GC(44)DEC12. Apreciamos como alentadora la observación del Director General de que "esté surgiendo una convergencia sobre la celebración del Foro" y anhelamos que pronto se alcance un consenso en los temas puntuales.

Mi país ha hecho evidente su compromiso con el sistema de verificación y salvaguardias en los últimos años y ha trabajado activa y constructivamente en su fortalecimiento.

El Ecuador, en materia de No Proliferación de armas nucleares, ha mantenido una posición de principios. Por ello, cree firmemente en el derecho inalienable que tenemos todos los Estados partes del TNP a desarrollar la investigación, producción y uso de la energía nuclear para fines pacíficos y sin discriminación. Ello, naturalmente, se encuentra condicionado a la fiel aplicación del régimen, que contempla como contrapartida, inobjetable obligaciones que deben ser cumplidas a cabalidad, con total transparencia y sin demora.

Asignamos la mayor importancia a los procesos de diálogo diplomático para la solución consensuada de todo tipo de conflicto internacional. Por ello, mi país, ha estimulado la solución negociada. Rechazamos la adopción de medidas unilaterales de fuerza al margen del sistema multilateral de la ONU y del Derecho Internacional.

Frente a la creciente expansión de la energía nuclear y la demanda de servicios relacionados con el ciclo del combustible nuclear, y frente a los riesgos de proliferación que ello entraña, mi país ha visto con complacencia el rico debate que se ha generado en torno a las opciones para garantizar el suministro de combustible nuclear, las cuales todos debemos examinar a profundidad. Estamos dispuestos a apoyar, de modo constructivo, las iniciativas más viables que al tiempo de prevenir la no proliferación, garanticen a los países beneficiarse del uso de la energía núcleo eléctrica.

Señor Presidente,

Debo destacar la nueva Constitución que el pueblo ecuatoriano aprobó el día domingo 28 de septiembre pasado, el cual consagra el concepto del "sumak kausay" es decir el "buen vivir" en donde el ser humano holísticamente con la naturaleza son sujetos de derechos. Entre

ellos se consagran igualmente en su texto una visión hacia la eficiencia energética y la energía renovable.

En este contexto, coincidimos con el Director General en que no podemos hablar de una seguridad duradera sin desarrollo humano sostenible y que la seguridad a su vez tiene también una incidencia en el desarrollo humano. Debo decir además que- el Ecuador ha considerado a la cooperación para el desarrollo la gran contribución del estado moderno y de las entidades internacionales al progreso de la humanidad. De hecho, esta cooperación tiene la la calidad de norma jurídica positiva en el nuevo orden normativo internacional, cuyo presupuesto es la exigencia del bienestar universal de los individuos y de las sociedades.

Mi Delegación desea, en este sentido, hacer un llamado al Organismo a incrementar las actividades de Cooperación y a fortalecer a la División de Cooperación Técnica del OIEA.

Mi país desea aprovechar esta oportunidad para destacar y consignar su particular agradecimiento al OIEA, por el apoyo para la ejecución de los proyectos que se llevan a cabo en el Ecuador en años anteriores, los cuales coadyuvan a un crecimiento social sostenible y al mismo tiempo deseamos solicitar un especial impulso a los proyectos que para el Programa de Cooperación en el trienio 2009-2011 en el cual el país dará impulso a las aplicaciones nucleares en la industria.

Deseamos también poner de manifiesto la importancia que mi país asigna al Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina –ARCAL-, y se congratula por el importante apoyo que la División de Cooperación Técnica del OIEA ha venido prestando para su fortalecimiento.

Me es grato llamar la atención sobre los grandes esfuerzos del Ecuador para ponerse al día con las contribuciones financieras al Organismo, tanto al presupuesto ordinario, como, asimismo, para cubrir las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica, nuestra intención es culminar este año, nuevamente, sin saldos pendientes.

Por otra parte, mi País continúa fortaleciendo la acción de la entidad nacional competente y, con miras a su mejor funcionamiento y potenciación, ha sido fusionada con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, que tengo honrosamente a mi cargo. La visión se encaminará hacia a una matriz energética menos dependiente de los combustibles fósiles y a la utilización de energías más limpias considerando también la opción nuclear.

Señor Presidente,

Mi país ha tomado acciones positivas en los últimos años en con miras a favorecer la No Proliferación nuclear y ha privilegiado su relación con el Organismo. No obstante, el Gobierno Nacional desea expresar su serio deseo de abrir un renovado camino de más amplia e intensa cooperación en todas áreas que son competencia del Organismo.

Muchas gracias